

# ACTUALIDAD EMPRESARIAL INTERNACIONAL

*Diciembre 2017*



**GABINETE DE PRESIDENCIA,  
RELACIONES INTERNACIONALES E  
INSTITUCIONALES**

**CEOE**

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES



# Índice

|   |    |
|---|----|
| Encuentros y reuniones.....   | 4  |
| Desayuno de Trabajo con el Viceministro de Comercio Chino, Sr. Fu Ziyang (CEOE, 6<br>Noviembre 2017) .....  | 4  |
| Encuentro Empresarial España-Israel (CEOE, 7 Noviembre 2017 ) .....   | 6  |
| Presentación Del Consejo Económico Marruecos-España (CEMAES) (CEOE, 8<br>Noviembre 2017) .....  | 8  |
| Comisión Relaciones Internacionales (CEOE, 14 de Noviembre 2017) .....  | 9  |
| Reunión con el Embajador de Argentina, Ramón Puerta, en el marco de la Sesión<br>Extraordinaria de la Comisión de Relaciones Internacionales (CEOE, 15 Noviembre<br>2017) ..... | 11 |
| Jornada sobre el Sector español de la Salud (CEOE, 16 Noviembre 2017) .....   | 13 |
| Reunión con Representantes Empresariales de la Confederación de Industrias de<br>India (CII) (CEOE, 17 de Noviembre 2017) .....   | 16 |
| Reunión con Delegación de la Feria de Cantón y Shanghai (CEOE, 21 Noviembre<br>2017) .....  | 18 |
| Consejo Interterritorial de la Internacionalización (Valencia, 28 de NOVIEMBRE de<br>2017) .....  | 19 |
| España – Irán Business Forum (Cámara de España, 4 Diciembre 2017).....  | 22 |
| Política Comercial.....   | 24 |
| Nota Sobre Proyecto de Reglamento Sobre Control de Inversiones .....  | 24 |
| XVII Comisión Consultiva De Negociaciones Comerciales .....   | 27 |
| Sostenibilidad y Comercio .....   | 29 |
| Cooperación al Desarrollo .....   | 32 |
| Informe sobre el “Informe de Actividad Fonprode 2015” .....   | 32 |
| Informe sobre el Informe De Cooperación Multilateral 2015.....  | 35 |
| Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030 .....   | 37 |
| Informes País/Región .....  | 39 |
| Nota sobre Rusia .....  | 39 |
| MARRUECOS EN CIFRAS.....  | 44 |

## ENCUENTROS Y REUNIONES

### DESAYUNO DE TRABAJO CON EL VICEMINISTRO DE COMERCIO CHINO, SR. FU ZIYING (CEOE, 6 NOVIEMBRE 2017)

El Vicepresidente de CEOE y Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales, Joaquim Gay de Montellà y el Director del Gabinete de Presidencia, Relaciones Internacionales e Institucionales de CEOE, Narciso Casado, participaron en un desayuno de trabajo con el Viceministro de Comercio de la República Popular China, Fu Ziying, en el que también estuvieron, la Secretaria de Estado de Comercio, Marisa Poncela y representantes de empresas españolas con intereses en China. Durante el acto, se analizaron las posibilidades de cooperación entre ambos países, así como posibles propuestas para intensificar nuestras relaciones comerciales bilaterales. El encuentro, organizado por la Secretaría de Estado de Comercio, tuvo lugar en la sede de la misma.

El Vicepresidente de CEOE, Joaquim Gay de Montellà, valoró de manera muy positiva la iniciativa del Viceministro de Comercio de la futura celebración de la Expo Internacional sobre Importación en Shanghai del 5 al 10 de noviembre de 2018. Asimismo, destacó que España y China mantienen unas excelentes relaciones políticas, que han incidido de manera positiva en nuestras relaciones económicas, especialmente en su vertiente comercial. De hecho, puntualizó que China se ha convertido en nuestro principal socio comercial fuera de la UE, con un volumen de intercambios, que alcanzó el año pasado cerca de 29.000 millones de euros y que las inversiones chinas en España situaron a nuestro país en 2016 como el séptimo mayor receptor de la inversión china en la Unión Europea.

Gay de Montellà manifestó que esta progresión, si bien positiva en términos generales, se sitúa por debajo del potencial de la segunda y decimocuarta economía más grande del mundo, según el Fondo Monetario Internacional e indicó que esto se debe en parte a la todavía modesta presencia inversora de las empresas chinas y españolas en España y en el país asiático, respectivamente. De hecho, informó que sólo 3.000 de los 35.000 millones de euros invertidos por las empresas chinas el año pasado acabaron en España y sólo un 0,79% del stock de la inversión española en el exterior radica en China.

Por este motivo, el vicepresidente de CEOE sugirió que ambos gobiernos intensifiquen las visitas oficiales de contenido empresarial e impulsen actividades conjuntas que faciliten la identificación de nuevas oportunidades comerciales así como la cooperación empresarial. Asimismo, consideró importante dar un impulso a las negociaciones del acuerdo de inversiones entre la UE y China, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones en el acceso de las empresas a los mercados.

Asimismo sugirió también apoyar el multilateralismo, con especial mención a la Organización Mundial del Comercio, como la mejor vía para consensuar reglas comunes que aseguren una

competencia leal entre las empresas en ámbitos relacionado con el comercio, las inversiones y la contratación pública.

El vicepresidente de CEOE estimó importante reforzar la identificación de oportunidades en el desarrollo de la Franja y la Ruta de la Seda, especialmente en sectores relacionados con las infraestructuras, la energía y la logística, sin olvidar otros de interés como el medioambiente, agroalimentación, automoción, salud, moda, cultura, productos de lujo o turismo, entre otros.

Por último, destacó la labor que realiza CEOE en colaboración con la Embajada del país asiático, el China Council for the Promotion of International Trade (CCPIT) y otros organismo chinos, para dar a conocer mejor las oportunidades que ofrece el mercado chino.

## ENCUENTROS Y REUNIONES

### ENCUENTRO EMPRESARIAL ESPAÑA-ISRAEL (CEOE, 7 NOVIEMBRE 2017)

CEOE organizó un encuentro Empresarial hispano-Israelí con ocasión de la visita de estado del Presidente de Israel, Reuvén Rivlin, a España. Durante el Encuentro, el Presidente animó a los empresarios españoles a invertir en el país, cooperar en proyectos conjuntos y acceder a terceros mercados. Intervinieron además en la jornada el ministro de Asuntos Exteriores, Alfonso Dastis; el presidente de CEOE, Juan Rosell; la secretaria de Estado de Comercio, Marisa Ponzela; la directora general de la Cámara de España, Inmaculada Riera; el presidente de Manufacturer's Association of Israel-MAI y presidente de la Federación de Organizaciones Económicas Israelíes, Shraga Brosh; su homólogo en The Israel Export and International Cooperation Institute, Ramzi Gabbay; la directora general de Cooperación Institucional y Coordinación del ICEX, María Peña; la directora de la Misión Económico-Comercial en la Embajada de Israel en España del Ministerio israelí de Economía e Industria, Liat Shaham; y los máximos representantes de las principales empresas de ambos países; entre otras personalidades.

El presidente de Israel, Reuvén Rivlin, aseguró, ante cerca de 300 empresarios de España e Israel, que su país es un referente mundial en innovación, tecnología y emprendimiento, y muestra de ello es el programa Yozma promovido y cofinanciado por el gobierno israelí para promover la creación de startups, muy similar al FOND-ICO Global en España. Mencionó que su país es líder a nivel en biotecnología, ciberseguridad, agroalimentación o innovación y desarrollo.

En este sentido, informó de diversos proyectos como "Tech for Good", tecnología para hacer el bien y aportar bienestar a la población; una tecnología innovadora para las gafas que dispone de un dispositivo para leer textos y ayuda a controlar la dislexia; o el proyecto "Rewalk", que consiste en robótica médica y que ha permitido desarrollar un exoesqueleto que permite a las personas volver a andar o incluso correr una maratón.

Asimismo puso de relieve que hay aproximadamente 300 centros internacionales de grandes multinacionales de I+D+i instalados en Israel. Puntualizó, además, que su país ya colabora con empresas españolas en proyectos de gran interés como el tren de alta velocidad entre Jerusalén o Tel Aviv o el Programa Eureka para el desarrollo de la tecnología punta.

El ministro de Asuntos Exteriores, Alfonso Dastis, destacó la gran transformación económica de España e Israel en los últimos cuarenta años y aseguró que ambos países confían y promueven el desarrollo tecnológico y fomentan las energías renovables, con el fin de lograr un mix energético. Dastis explicó que Israel es nuestro segundo socio comercial en Oriente Medio y que propuso cooperar en dicho país en el ambicioso programa de infraestructuras que tienen previsto poner en marcha, en la diversas licitaciones en el ámbito de las energías renovables o en el desarrollo tecnológico que se lleva a cabo en el país. Insistió, además, en la posibilidad de cooperar con los empresarios israelíes en terceros mercados, de interés para ambos.

## Renovación del MOU entre CEOE y MAI

El presidente de CEOE, Juan Rosell, puso de relieve la renovación del Memorandum de colaboración entre CEOE y la Manufacturer's Association of Israel-MAI, firmado en 1993, y renovado antes de la reunión entre los presidentes de ambas organizaciones, con el objetivo de reforzar las relaciones empresariales y cooperar en ámbitos de interés común. Asimismo, hizo referencia al apoyo a la innovación y el impulso de la digitalización de nuestra sociedad y economía, que es esencial para asegurar la prosperidad y bienestar futuros de nuestro país.

Aseguró que hay tres pilares básicos de toda economía moderna, como son la educación, la innovación y el emprendimiento, así como la implicación de las administraciones públicas y de los sectores productivos para situar a España en posiciones de liderazgo en la digitalización mundial. En este sentido, subrayó que Israel es un país que ha conseguido modernizar su modelo productivo, mediante su especialización en industrias de alto valor añadido y la creación de uno de los mejores ecosistemas para start-ups del mundo.

## Sectores

La secretaria de Estado de Comercio, Marisa Ponzela, destacó la elevada cualificación de las exportaciones españolas a Israel, en sectores como la biotecnología, la ciberseguridad, el fintech, y las ciudades inteligentes a los que en un futuro próximo se podrán sumar el turismo inteligente, el food tech o el sector de los drones. España –dijo- pretende convertirse en país de referencia para el desarrollo de los planes de infraestructuras en el Estado de Israel, especialmente en las de transporte y energía. Igualmente, España aspira a cooperar con el ecosistema israelí de innovación, tecnología y emprendimiento no sólo desde el punto de vista de la inversión sino para intercambiar experiencias.

## Relaciones bilaterales

El presidente de Manufacturer's Association of Israel-MAI y presidente de la Federación de Organizaciones Económicas Israelíes, Shraga Brosh, dijo que España acumula el 35% de las exportaciones de Israel a Europa y que, además de fomentar las exportaciones de empresas españolas en Israel y viceversa, habría que trabajar también juntos en terceros países.

Ramzi Gabbay, presidente de The Israel Export & International Cooperation Institute, aprovechó su intervención para destacar la idea, a la que también se refirieron Rivlin o el presidente de la otra organización empresarial israelí que participaba en el acto, de crear una empresa mixta entre Israel y España. Gabbay concretó más y dijo que el objetivo de Israel es llegar de esta forma al mercado latinoamericano, donde España es el principal socio.

La directora general de la Cámara de Comercio de España, Inmaculada Riera, destacó las características del mercado israelí que lo hacen especialmente atractivo para las empresas españolas. Resaltó el liderazgo mundial de este país en cuanto a recursos dedicados a la investigación, desarrollo e innovación.

## ENCUENTROS Y REUNIONES

### PRESENTACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO MARRUECOS-ESPAÑA (CEMAES) (CEOE, 8 NOVIEMBRE 2017)

El Presidente de CEOE, Juan Rosell presentó, el miércoles 8 de noviembre, en la sede de CEOE, el Consejo Económico Marruecos-España (CEMAES), destinado a promover la colaboración empresarial bilateral, dar prioridad a mejorar los instrumentos de cooperación e integración entre las empresas de ambos países, prestando especial atención a las pymes.

El Presidente de CEMAES, Mario Rotllant, informó de los objetivos y los retos del Consejo, así como de su estructura y financiación del mismo.

Tanto Juan Rosell como Mario Rotllant, destacaron que CEMAES es un Consejo hecho por y para los empresarios, por el que apuestan las organizaciones empresariales CEOE y CGEM.

CEMAES se funda con la firma del Convenio de Colaboración entre CEOE y CGEM, en el Palacio Real de Rabat en el 2013, en presencia de SS.MM. los Reyes de España y Marruecos y de representantes del gobierno de ambos países, con objeto de impulsar las relaciones empresariales bilaterales, dar apoyo a las empresas españolas en su internacionalización, así como favorecer un clima de negocio mediante la introducción de mejores prácticas.

El presidente de CEMAES, Mario Rotllant, ha destacado que este consejo ya tiene entidad jurídica y es sin ánimo de lucro. Tiene como objetivos apoyar a las empresas españolas en su inversión en Marruecos así como promover la internacionalización de las empresas magrebíes en nuestro mercado y en terceros. Habló de una cooperación de co-inversión más estrecha, con mejores prácticas económicas y con una comunicación más fluida y que sea un vínculo entre las instituciones y los representantes empresariales.

Rotllant insistió en que CEMAES es un instrumento muy valioso para las empresas, independiente y autofinanciable. Asimismo, informó de que es un consejo fomenta la participación de empresas españolas que desarrollan actividades o proyectos en Marruecos y a la inversa, de empresas marroquíes que tengan fuerza sectorial, conocimiento del mercado español y con presencia en países de África Subsahariana.

El presidente Juan Rosell concluyó señalando que “CEMAES es una apuesta conjunta de CEOE y CGEM, que generará información y documentación conjunta y que abrirá el negocio no sólo en ambos países, sino como puerta de entrada en terceros mercados”.



# ENCUENTROS Y REUNIONES

## COMISIÓN RELACIONES INTERNACIONALES (CEOE, 14 DE NOVIEMBRE 2017)

### 1.-Introducción.

Los miembros de la Comisión de Relaciones Internacionales, presidida por el Vicepresidente de la CEOE, D. Joaquín Gay de Montellá, se reunieron el pasado 14 de noviembre en las sesiones ordinaria y extraordinaria. En la sesión extraordinaria se contó con la participación del Embajador de Argentina en España, Excmo. Sr. Ramón Puerta.

### 2.-Sesión ordinaria.

En su intervención inicial, **D. Joaquín Gay de Montellá**, destacó los siguientes puntos:

#### ACTIVIDADES REALIZADAS

- Hizo mención al Encuentro Hispano-Israelí, organizado el pasado 7 de noviembre en la CEOE, con ocasión de la visita a España del Presidente de Israel, Sr. Reuven Rivlin.
- Destacó el Desayuno de trabajo con el Viceministro chino de Comercio, Sr. Fu Ziyang, mantenida el pasado 6 de noviembre en el Ministerio de Economía y Competitividad.
- Se refirió al Encuentro España-Argentina con el Presidente de la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Nación Argentina, el Excelentísimo Sr. Federico Pineda, que tuvo lugar el pasado 8 de noviembre en la CEOE.

#### PRÓXIMAS ACTIVIDADES

- Subrayó el Encuentro España-Ecuador, que tendrá lugar el próximo 19 de diciembre en la CEOE, con ocasión de la visita a España del Presidente ecuatoriano, Sr. Lenin Moreno.

#### POLÍTICA COMERCIAL

- De la XVII Comisión Consultiva sobre Negociaciones Comerciales, celebrada el pasado 17 de octubre en el Ministerio de Economía y de Competitividad, bajo la presidencia de la Secretaría de Estado de Comercio, Doña Marisa Poncela, enfatizó que:
  - ✓ Existen serias posibilidades de que las negociaciones comerciales entre la Unión Europea y México concluyan antes de finalizar este año.
  - ✓ En cuanto a la agenda multilateral, no se esperan avances en la próxima Conferencia Interministerial de Comercio, que tendrá lugar los días 10-13 de diciembre en Buenos Aires.

- ✓ Ante el bloqueo de las negociaciones de la primera fase del BREXIT, no cabría excluir el peor de los escenarios, que supondría la aplicación de las reglas de OMC en las relaciones económicas y comerciales entre la Unión Europea y el Reino Unido, y, por lo tanto, la vuelta a los aranceles y los controles aduaneros.
- Por lo que se refiere al Acuerdo Comercial CETA entre la Unión Europea y Canadá, el 30 de octubre el Pleno del Senado aprobó el Acuerdo. Con ello, España es el sexto país de la Unión Europea que ha ratificado el Acuerdo CETA, tras Letonia, Dinamarca, Malta, Croacia y la República Checa.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES**

- Valoró de manera positiva el contexto económico internacional, considerando las buenas perspectivas de crecimiento de la economía de la Unión Europea, los Estados Unidos y la R.P. China.
- Subrayó la importancia de la reforma fiscal propuesta por el Presidente de los Estados Unidos, que ahora está siendo tramitada en el Congreso.

#### **Después de su intervención tomaron la palabra:**

- El Presidente del Comité para Asia habló sobre el Encuentro Empresarial CEOE-CII, previsto el 17 de noviembre en la CEOE. Asimismo, anunció un Plan de Acción para realizar un seguimiento más concreto sobre algunos países asiáticos.
- El Presidente del Comité del Mediterráneo, Don Juan Canals, quien destacó el Encuentro Hispano-Israelí, organizado el pasado 7 de noviembre en la CEOE, que contó con una fuerte presencia empresarial, y el éxito que tuvieron las reuniones sectoriales sobre defensa y ciberseguridad; mediomambiente y agua.
- El Presidente del Comité para los Estados Unidos y Canadá, D. Joaquín de la Herrán, quien destacó la próxima la Jornada sobre el Acuerdo CETA, prevista el próximo 17 de noviembre en Casa América. Asimismo, comunicó que desarrollarían jornadas de información sobre el Acuerdos CETA en todas las comunidades autónomas.

### **3.-Sesión Extraordinaria**

Como invitado especial, intervino el Embajador de Argentina en España, Excelentísimo Sr. Ramón Puerta. En dicha reunión se habló sobre:

- El actual estado de las reformas económicas en Argentina.
- La evolución futura de la política argentina.
- Los proceso de integración de MERCOSUR y la Alianza del Pacífico.
- Las negociaciones comerciales UE-MERCOSUR.
- El Plan de Infraestructuras en Argentina.
- Las interconexiones con los países vecinos.

## ENCUENTROS Y REUNIONES

### REUNIÓN CON EL EMBAJADOR DE ARGENTINA, RAMÓN PUERTA, EN EL MARCO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES (CEOE, 15 NOVIEMBRE 2017)

Con ocasión de la reunión mensual de la Comisión de Relaciones Internacionales que tuvo lugar en noviembre, el vicepresidente de CEOE y presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales Joaquim Gay de Montellà, recibió al Embajador de Argentina en España, Ramón Puerta para conocer con mayor detalle el proceso de reformas económicas que está desarrollando su gobierno. Participaron además en la sesión extraordinaria de la Comisión el Director de Gabinete de Presidencia, Relaciones Internacionales e Institucionales de CEOE, Narciso Casado y representantes de las organizaciones sectoriales y territoriales de la Confederación.

Gay De Montellà destacó la estrecha relación que mantiene CEOE con la Embajada de Argentina en España y el constante desarrollo de iniciativas y actividades empresariales, destinadas a intensificar el comercio y las inversiones bilaterales y dar a conocer el proceso de reformas económicas, que comenzó en diciembre de 2016 con el nombramiento de Mauricio Macri, como Presidente del gobierno argentino.

Entre los numerosos encuentros celebrados en CEOE, Gay de Montellà destacó, entre otros, los mantenidos con el Ministro de Hacienda y Financiación Pública, Alfonso Prat-Gay; el Ministro de Producción, Francisco Cabrera; y el Encuentro España-Argentina, celebrado el pasado mes de marzo, con motivo de la visita a nuestro país de Mauricio Macri. Asimismo, informó de que hace menos de una semana se celebró un encuentro empresarial bilateral, en el que intervino el presidente provisional de la Honorable Cámara del Senado del Congreso de Argentina, Federico Pinedo y el Superintendente de Seguros, Juan Pazo.

El Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de CEOE hizo hincapié en el cambio de rumbo adoptado por el nuevo gobierno del país latinoamericano y en las nuevas oportunidades empresariales en sectores clave de la zona. En este sentido, mencionó también las medidas de estabilización macroeconómica, las reformas estructurales y la apertura al exterior, que marcan el inicio de una nueva etapa marcada por el restablecimiento de la confianza perdida por parte del empresariado español y el asentamiento de una economía basada en fundamentos más sólidos y equilibrados.

Por último, puso de relieve la política aperturista de Mauricio Macri, que ha sido clave para reactivar las negociaciones comerciales entre la UE y MERCOSUR, acuerdo que cuenta con el pleno respaldo de España y CEOE. Y destacó el interés de los asistentes por conocer el proceso de reformas políticas y económicas previstas, tras las últimas elecciones legislativas,

celebradas el pasado 22 de octubre, para renovar un tercio de los puestos del Senado y la mitad de los de la Cámara de los Diputados en Argentina.

El Embajador del país latinoamericano, por su parte, habló del actual estado de las reformas económicas en Argentina, de la evolución futura de la política argentina, de los procesos de integración de MERCOSUR y la Alianza del Pacífico, de las negociaciones comerciales UE-MERCOSUR, del Plan de Infraestructuras en Argentina y de las interconexiones con los países vecinos.

## ENCUENTROS Y REUNIONES

### JORNADA SOBRE EL SECTOR ESPAÑOL DE LA SALUD (CEOE, 16 NOVIEMBRE 2017)

El Gabinete de Presidencia, Relaciones Internacionales e Institucionales de CEOE, en colaboración con ICEX España Exportación e Inversiones y las organizaciones empresariales FARMAINDUSTRIA, FENIN, ASPE y COFARES, organizaron una jornada informativa sobre el sector de la salud en España dirigida al personal diplomático extranjero presente en nuestro país, en la sede de la Confederación Empresarial, al que asistieron representantes de más de 40 Embajadas establecidas en España.

Encabezó el encuentro, por parte empresarial, el presidente de la Comisión de Sanidad de CEOE, Carlos González Bosch, e intervinieron también en la reunión la vicepresidenta de GIRP (Patronal de la Distribución Farmacéutica Europea) y tesorera del Grupo COFARES, Alicia Widpret; el director de Comunidades Autónomas de FARMAINDUSTRIA, José Ramón Luis Yagüe; la adjunta a la secretaria general de la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (FENIN), Carmen Aláez; el representante de la Alianza de la Sanidad Privada Española (ASPE) y director de Spaincares; Carlos Abella; y el director COFARES Internacional, Luis Esgueva. Clausuró la jornada el director de Infraestructuras, Sanidad y TIC de ICEX España Exportación e Inversiones, Jorge Alvar.

Durante el encuentro, el personal diplomático extranjero presente en nuestro país pudo conocer de primera mano la situación del sector de la salud en España, las fortalezas de sus empresas y el papel que podrían desempeñar en la modernización del sistema nacional de salud de su país, en sus facetas más importantes relacionadas con la producción, distribución y acceso a los medicamentos o la actualización de la red hospitalaria y sanitaria, mediante la mejora de las tecnologías y los servicios prestados a los pacientes.

Esta jornada tuvo como principales objetivos aproximar la realidad de uno de los sectores empresariales más punteros de nuestro país a las embajadas e identificar líneas de actuación conjuntas que fomenten y propicien alianzas y proyectos conjuntos con las administraciones y empresas de su país.

El presidente de la Comisión de Sanidad de CEOE, Carlos González Bosch destacó que el sector de la salud es prioritario en la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027. De hecho, explicó que entre los instrumentos de apoyo a la internacionalización de la economía en el ámbito del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad existe un grupo de trabajo de Internacionalización del sector Salud. González Bosch insistió también en que se trata de un sector muy ligado a la I+D, que exporta bienes y servicios de alto valor añadido. Señaló que casi todos los productos y servicios relacionados con el sector se concentran en la gama media alta o alta.

## **Exportación de medicamentos y tecnología sanitaria**

El presidente de la Comisión de Sanidad informó de que España exportó en 2016 medicamentos por valor de 10,3 mil millones de euros y Europa es el primer destino de dicha exportación, que asciende a 7,2 mil millones de euros. Indicó que América es el segundo mercado de exportación, Asia el tercero (1,2 mil millones de euros), seguido de África (194,6 millones de euros).

Por lo que se refiere a la exportación de tecnología sanitaria, González Bosch puso de relieve que ésta superó en 2016 los 2,4 mil millones de euros y la Unión Europea es el principal mercado, al absorber el 70% de las exportaciones. “Entre los países de la UE, destacan Portugal, Alemania, Bélgica, Italia y Francia”, manifestó. En este sentido, añadió que fuera de la UE destacan algunos países asiáticos como Indonesia y Vietnam.

## **Inversiones**

González Bosch informó de que la posición inversora en 2015 fue de 3,4 mil millones de euros., de la cual, gran parte se concentra sobre todo en el sector de la producción farmacéutica. De hecho, indicó que el stock de inversión directa de esta industria en el exterior ascendió a 2,9 mil millones de euros en el año 2015.

## **Fortalezas y retos**

Durante la jornada, Alicia Wildpret, vicepresidenta del GIRP (patronal europea de la distribución farmacéutica) destacó que el modelo farmacéutico español es líder en el mundo por su gran capacidad de facilitar el acceso al medicamento a los pacientes en los lugares más remotos; asimismo destacó que el 85% del mercado de distribución en España está formado por grupo cooperativos.

Por su parte, el director de Comunidades Autónomas de Farmaindustria, José Ramón Luis Yagüe, analizó las fortalezas de la producción farmacéutica española, hablando de la homologación con Europa, de los esfuerzos realizados en I+D y de la importancia de las garantías de calidad del producto. Igualmente, la adjunta a la secretaria general de la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria, FENIN, Carmen Alaez, dio a conocer las ventajas que ofrecen las empresas españolas en el sector tecnológico sanitario y sus propuestas para impulsar el sector e internacionalizarlo aún más. Alaez ha indicado que “El sector de tecnología sanitaria aporta un valor indiscutible poniendo a disposición de los profesionales sanitarios y pacientes tecnologías y terapias que han mejorado el diagnóstico, tratamiento, control y seguimiento de las enfermedades, gracias al espíritu innovador de las empresas que lo forman”.

Por su parte, el representante de Alianza de la Sanidad Privada Española, ASPE, y director de Spaincares, Carlo Abella, se refirió a la actividad y ventajas que ofrece el sector hospitalario

privado y Luis Esgueva, director de COFARES Internacional, cuyas actividades se centran especialmente en países del continente africano y de Latinoamérica, resaltó la gran utilidad que plataformas como el Grupo Cofares tienen para hacer realidad el acceso al medicamento, de manera segura y eficiente, en esos países, y aseguró que la distribución farmacéutica española es un partner de gran utilidad para laboratorios y gobiernos de esos territorios.

## **Clausura**

El director de Infraestructuras, Sanidad y TIC de ICEX España Exportación e Inversiones, Jorge Alvar, destacó que España es una referencia a nivel mundial en el sector salud, gracias a la potencia farmacéutica o la eficacia del sector privado. Señaló que desde ICEX se presta especial atención a actividades relacionadas con la salud digital, los fármacos, consultoría sanitaria, construcción de hospitales, equipamiento de los mismos, biotecnología o turismo sanitario. De hecho, incidió en que hay pacientes que vienen desde fuera para someterse a tratamientos innovadores en nuestro país.

Alvar explicó también que ICEX trabaja de forma integral en este ámbito y animó a que colaboremos todos juntos en la promoción de este sector, mediante la organización de ferias, foros, llevando a empresas españolas a concursos públicos o incrementando la competitividad internacional de nuestras empresas. “España está a la vanguardia de la solución de los retos del siglo XXI, y la salud es uno de ellos”, concluyó.

## ENCUENTROS Y REUNIONES

### REUNIÓN CON REPRESENTANTES EMPRESARIALES DE LA CONFEDERACIÓN DE INDUSTRIAS DE INDIA (CII) (CEOE, 17 DE NOVIEMBRE 2017)

Con ocasión de la visita a España de una importante delegación empresarial liderada por la Confederación de Industrias de India, contraparte de CEOE en este país, el pasado 17 de noviembre el Gabinete de Presidencia, Relaciones Internacionales e Institucionales de CEOE organizó una reunión de trabajo entre empresas españolas con intereses en India y la delegación empresarial mencionada. Encabezó la reunión el presidente del Comité para los países de Asia y Oceanía de la Comisión de Relaciones Internacionales de CEOE, Tomás González.

Participaron también en la jornada, el jefe de área de la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía de la Secretaría de Estado de Comercio, Yann Emonet Ripoll y el Consejero Económico y Comercial de la Embajada de India en España, Saravanan Balasubramanian, entre otros. El presidente de ReNew Power Ventures Pvt., Balram Mehta, expuso las oportunidades de negocio y cooperación bilaterales en nombre de la delegación empresarial presente en el acto.

El presidente del Comité para los países de Asia y Oceanía de la Comisión de Relaciones Internacionales de CEOE, Tomás González, destacó la estrecha relación que mantiene la Organización Empresarial con la CII a través de BUSINESSEUROPE, en el seno del BIAC, organismo consultivo de la OCDE y en la Coalición Empresarial Global.

Asimismo, recordó las numerosas visitas de delegaciones empresariales de CEOE a la capital india, Nueva Delhi y a otras zonas como Maharashtra, Haryana, Tamil Nadu o Andra Pradesh, con el fin de potenciar la colaboración en proyectos de interés. Además, señaló que la reciente visita del primer ministro Modi a España representó para ambos países una excelente oportunidad para estrechar lazos y reforzar la cooperación en sectores clave, como las infraestructuras, energía, medioambiente o smart cities.

Tomás González informó de que con un PIB del 7,2 este año, India es el país con mayor crecimiento económico entre los actores asiáticos. “Por tanto, sólo falta promover y potenciar el desarrollo de las infraestructuras del país para sacar todo el potencial que puede ofrecer India a los inversores extranjeros”, señaló. De hecho, numerosas empresas españolas han aumentado su presencia en el país asiático en sectores como concesiones de infraestructuras, tratamiento de aguas, transporte ferroviario o energía, puntualizó.

El Presidente de ReNew Power Ventures Pvt. que encabezaba la delegación de la CII, Balram Mehta, incidió también en la reciente visita del Primer Ministro indio, ya que representó un gran paso en el avance de nuestras relaciones comerciales y empresariales. Puso de relieve, además, la posibilidad de alcanzar joint-ventures y promover la participación público-privada



en sectores clave como las infraestructuras, el tratamiento de aguas, energías renovables, medioambiente, agricultura o turismo, dónde se pueden llevar a cabo proyectos conjuntos de gran interés.

## ENCUENTROS Y REUNIONES

### REUNIÓN CON DELEGACIÓN DE LA FERIA DE CANTÓN Y SHANGHAI (CEOE, 21 NOVIEMBRE 2017)

Con ocasión de la visita a España de una delegación de la China Foreign Trade Center (CFTC), empresa organizadora de la Feria de Cantón y el Centro de Exposiciones de Shanghai, liderada por el presidente del Comité Ejecutivo, Jinqi Li, el pasado 21 de noviembre, el Gabinete de Presidencia, Relaciones Internacionales e Institucionales de CEOE organizó una reunión en la que intervino el vicepresidente de CEIM y presidente del Comité Ejecutivo de IFEMA, Clemente González y el director de Expansión Internacional de la Feria de Madrid, Santiago Quiroga.

Esta reunión a la que también asistió el Consejero de la Oficina Económica y Comercial, Wang Jinqi, tuvo como principal objetivo estrechar relaciones institucionales entre las dos principales ferias de España y China y valorar posibles líneas de colaboración para potenciar la participación de un mayor número de visitantes y expositores españoles en China y viceversa.

El presidente del Comité Ejecutivo de IFEMA y vicepresidente de CEIM, Clemente González, ofreció a la delegación china la posibilidad de promocionar la Feria de Cantón para visitantes y expositores y confió en CEOE para difundir la información sobre las actividades relativas a la Feria, así como sobre el programa de incentivos para los asistentes.

El consejero económico y comercial de la Embajada de China en España, Wang Jingqi, coincidió con Clemente González al señalar la importancia de difundir las oportunidades que ofrece la Feria de Cantón para las empresas españolas y sugirió reforzar la cooperación entre IFEMA y CFTC. Asimismo, abogó por fomentar la cooperación entre las organizaciones empresariales de ambos países, para lo que CEOE puede ser de gran ayuda.

# ENCUENTROS Y REUNIONES

## CONSEJO INTERTERRITORIAL DE LA INTERNACIONALIZACIÓN (VALENCIA, 28 DE NOVIEMBRE DE 2017)

### 1.-Introducción

El pasado 28 de noviembre se celebró el Consejo Interterritorial de la Internacionalización. El representante de la CEOE participó en el Consejo de Promoción Exterior.

### 2.-Apertura

En su intervención de apertura la Directora General de IVACE, Doña Julia Company, explicó que las actuaciones del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial se centraban en el apoyo personalizado a las empresas y en la colaboración con el resto de las entidades. De esto último, puso como ejemplo el Punto Global de Internacionalización de IVACE, por el que las empresas podían acceder a las actividades que desarrollaban el IVACE, el ICEX y las cámaras valencianas.

Acto seguido, el Consejero Delegado del ICEX, Don Francisco Javier Garzón, destacó que nuestro país registraba por octavo año consecutivo un incremento en sus exportaciones. Puso de relieve que, con un PIB similar al del año 2008, el país exportaba en la actualidad un 8% más de bienes y servicios en dicho periodo, lo que demostraba el cambio estructural acaecido en la economía española durante estos últimos años. Puso, asimismo, de manifiesto la capacidad de autofinanciación de la economía española.

En otro orden de cosas, alabó la buena evolución de las exportaciones valencianas que hasta el mes de septiembre habían crecido por encima de la media española.

Subrayó el reto que planteaba la digitalización a las empresas y las nuevas oportunidades que les ofrecían las nuevas tecnologías en su proceso de internacionalización.

Dió a conocer que ICEX se había adherido al GLOBAL COMPACT y que su institución estaba inmersa en difundir entre las empresas las oportunidades que ofrece la comercialización de bienes y servicios sostenibles.

Hizo, por último, mención a la necesidad de aumentar el tamaño medio de las empresas como un factor determinante para incrementar su competitividad y facilitar su internacionalización.

La Vicepresidenta y Consejera de Igualdad y Políticas Inclusivas, Sra. Mónica Oltra Jarque, destacó la capacidad exportadora de la Comunidad de Valencia, que el año pasado destinó al exterior bienes por valor de 28 mil millones de euros. Puso de relieve que las exportaciones habían crecido hasta septiembre un 9,8% con respecto al mismo periodo del año anterior. Puso énfasis en el saldo positivo obtenido por la Comunidad Valenciana en 2016, con un saldo positivo de 4.800 millones de euros. Indicó que la región contaban con 3.800 empresas exportadoras, de las un 33% exportaban de una manera regular.

## **2.-Conferencia magistral: Transformación digital de las organizaciones.**

En su intervención, el profesor de IESE, D. Pablo Foncillas, trató sobre el impacto de la digitalización en la comercialización de los productos. Habló sobre la necesidad de integrar la comercialización analógica con la digital. Indico que se trataba de una estrategia no exenta de complejidad que requiere un buen conocimiento del negocio. Hizo mención a que la digitalización de un negocio suele tener más éxito cuando este ya está implantado en el mundo analógico. Quiso también desechar algunas ideas preconcebidas que explican algunos errores que subyacen a la implantación de las estrategias de digitalización en las empresas. Entre ellas, mencionó la falsa idea de que la digitalización es barata o la falta de implicación de verdaderos profesionales en la materia en el diseño de la Estrategia de digitalización.

## **3.-Consejo de Promoción Exterior.**

El representante de la Cámara de España presentó el Plan Cameral 2018., que podría resumirse en los siguientes puntos:

- Cuenta con un presupuesto de 12,38 millones de euros.
- Se prevé el desarrollo de 618 actividades.
- 429 de las actividades corresponden a promoción, 145 a formación y 44 a información.

Las actividades de promoción se distribuyen de la siguiente manera: 191 misiones directas, 110 visitas a ferias, 56 encuentros empresariales, 32 participaciones en ferias, 31 misiones inversas y 4 actividades clasificadas como otras actividades de promoción.

Por áreas geográficas, las actividades de promoción comercial se distribuyen de la siguiente manera: 33% en Europa (141), 13% en África (57), un 13% en Asia (56), 10% en Sudamérica (43), 8% en América del Norte (35), 8% en Oriente Medio (36), 3% Resto de Europa (11) y un 1% en Oceanía (3). 15 actividades se clasifican como multitarea.

Las actividades de promoción en la Unión. Europea, se distribuyen de la siguiente manera: Alemania (27%), Francia (17%), Reino Unido (16%), varios países (13%), Países Bajos (5%), Italia (5%), España (4%), Portugal (3%), Bélgica (3%), Polonia (2%), , Grecia (1%), Irlanda (1%), Austria (1%), Suecia (1%) y Republica Checa (1%).

En el resto de Europa, las actividades de promoción se reparten de la siguiente manera: Rusia (82%), Noruega (9%) y Suiza (9%).

Por lo que se refiere a las actividades en América, excluyendo México, un 86% (30) de las actividades recaen en los Estados Unidos y un 14% (5) en Canadá.

En cuanto a América Central y México, el 38% (12) de las actividades se desarrollarán en México, varios países 28% (9), Cuba 25% (8), Costa Rica 3% (1), Nicaragua 3% (1) y Panamá 3% (1).

En América del Sur se prevén actividades en varios países 37% (16), Colombia 16% (7), Argentina 16% (7), Brasil 14% (6), Perú 7%(3), Paraguay 5% (2) y Chile 5% (2).

Las actividades de promoción en Asia se distribuyen de la siguiente manera: Varios países 30% (17), China 27% (15), Japón 10% (6), Corea del Sur 9% (5), India 7% (4), Hong Kong 5% (3), Turquía 2%, Taiwán 2%, Tailandia 2% (1), Singapur 2 % (1), Indonesia 2% (1) y Filipinas 2% (1).

En cuanto a Oriente Medio, las actividades se reparten de esta manera: Emiratos Árabes Unidos 39%(14), Irán 25% (9), varios países 16% (6), Arabia Saudí 11% (4), Qatar 3% (1), Líbano 3% (1) e Israel 3%.(1).

En África las actividades se distribuyen de la siguiente forma: Varios países 39% (22), Marruecos 25% (14), Argelia 5% (3) , Costa Marfil 5% (3), Etiopía 3%, (2),Kenia 3% (2), Senegal 3% (2), Sudáfrica 3% (2), Burkina Faso 2% (1), Cabo Verde 2% (1), Congo 2% (1) , Egipto 2% (1), Mozambique 2% (1), Túnez 2% (1) y Zambia 2% (1).

En el ámbito de la formación, la Cámara tiene previsto dedicar el 38% ( 55) a la iniciación, el 37% a comercio exterior (53), el 17% (24) a países y el 8% (12) a temas sectoriales.

En relación con las actividades de información, el 32% corresponden a jornadas, el 23% a base de datos, el 23% a estudios de mercado, el 13% a publicaciones y el 9% a foros.

En la segunda parte del Consejo de Promoción Exterior se habló sobre la evolución de los distintos grupos de trabajo y el estudio de benchmarking que se está realizando para comparar el funcionamiento de las distintas agencias de promoción de las comunidades autónomas.

Asimismo, se mantuvo un intercambio de experiencias relativa a la internacionalización y la digitalización.

## ENCUENTROS Y REUNIONES

### ESPAÑA – IRÁN BUSINESS FORUM (CÁMARA DE ESPAÑA, 4 DICIEMBRE 2017)

El pasado lunes 4 de diciembre, el Vicepresidente de CEOE y Presidente de la Comisión Unión Europea, José Vicente González intervino en el Foro de Negocios España-Irán, organizado conjuntamente por la Cámara de España, CEOE e ICEX España Exportación e Inversiones, con ocasión de la celebración de la primera Comisión Mixta para la Cooperación Económica entre España e Irán y en el que se contó con la participación del Primer Viceministro de Industria, Minas y Comercio de Irán, Mojtaba Khosrowtaj, el Director General de Comercio e Inversiones de la Secretaría de Estado de Comercio, José Luis Kaiser, el Embajador de Irán en España, Mohammad Hassan Fadaifard y el director Internacional de la Cámara de España, Alfredo Bonet, entre otros.

El gobierno iraní ha puesto en marcha medidas económicas para fortalecer el despegue económico tras el levantamiento de las sanciones, así lo manifestó el Primer Viceministro e instó a las empresas españolas a apostar por un mercado como el iraní.

Durante el encuentro, los representantes iraníes hicieron especial hincapié en la voluntad de su gobierno de diversificar su economía y cambiar de modelo productivo. Así, junto al levantamiento de sanciones, el gobierno ha aprobado un paquete de medidas y reformas estructurales, complementarias al proceso de levantamiento de las sanciones, que asegurarán el despegue económico.

El ministro iraní ha manifestado también durante su intervención que un tercio de las importaciones se concentran en los países de la Unión Europea, ocupando España el sexto lugar como proveedor, detrás de Alemania, Italia, Francia, Países Bajos o Bélgica, por lo que existe aún un gran margen para nuestras relaciones crezcan.

Por su parte, José Vicente González, Vicepresidente y Presidente de la Comisión de la UE de CEOE, destacó la complementariedad de España e Irán en sectores como infraestructuras, energía, medioambiente, industria petroquímica, automoción y turismo. Asimismo, hizo una mención especial al VI Plan de Desarrollo 2016-2021, que tiene como objetivos la modernización del sistema financiero y bancario, la reforma de la normativa de inversiones, el aumento de la capacidad de generación eléctrica, el incremento de aprovisionamiento de agua potable desalada y reforzar el sector turístico nacional.

Según ha afirmado Alfredo Bonet durante su intervención, Irán necesita también la creación de un entorno atractivo y propicio para la inversión extranjera y un conjunto adecuado de infraestructuras modernas para el transporte ferroviario, marítimo y aéreo, además de un sector manufacturero eficiente que agregue valor a la extracción de petróleo y gas.

El Director General de Comercio Internacional e Inversiones, José Luis Káiser, se refirió durante su intervención a las cifras de intercambios comerciales, destacando especialmente el incremento que se ha registrado durante los meses que llevamos de 2017, lo que demuestra que las relaciones bilaterales van por buen camino.

### **Relaciones comerciales España-Irán**

Balanza comercial históricamente desfavorable a España debido al gran peso que en las importaciones españolas tenía el capítulo de petróleo y sus derivados. En el año 2011, antes de las sanciones, las ventas españolas ascendieron a 655 M€ y nuestras compras a 4.025 M€.

Exportaciones españolas: en 2016 crecieron un 56% hasta los 364 millones de €. Destacan los capítulos de aparatos mecánicos (35% del total exportado), aparatos eléctricos (5%), abonos (5%), productos farmacéuticos (5%) y manufacturas de fundición, de hierro y acero (4%).

Importaciones españolas: en 2016 crecieron un 413% hasta alcanzar los 902 millones de €) El capítulo petróleo y derivados supone el 79% del total, seguido de fundición hierro y acero (8%), fruta (6%), café, té, especias... (5%).

En el periodo enero-septiembre 2017 y comparando con el mismo periodo del año anterior se observa un importante aumento en las cifras de comercio bilateral: las exportaciones españolas crecen un 15% (276M€) y las importaciones (973 M€) aumentan un 62%.

# POLÍTICA COMERCIAL

## NOTA SOBRE PROYECTO DE REGLAMENTO SOBRE CONTROL DE INVERSIONES

### 1.-Introducción.

El 13 de septiembre la Comisión publicó el proyecto de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un marco para el control de las inversiones extranjeras directas en la Unión Europea {SWD(2017) 297 final}.

### 2.-Descripción general.

El objetivo del proyecto de Reglamento es establecer un marco para los Estados miembros y, en algunos casos, para la Comisión, con el fin de someter a control las inversiones extranjeras directas en la Unión Europea.

Los objetivos del proyecto de Reglamento, que no consiste en obligar a los Estados miembros a adoptar o mantener un mecanismo de control de las inversiones extranjeras directas, consiste en:

- Adoptar un marco para los Estados miembros que disponen de un mecanismo de control. España ha legislado sobre este asunto en el Real Decreto 664/1999, de 23 de abril sobre inversión extranjera (artículos 11 y 12).
- Garantizar que todos los mecanismos de control nacionales se rijan por unos principios básicos, como son la posibilidad de interponer recurso judicial contra las decisiones, la no discriminación entre diferentes países terceros y la transparencia.

### 3.-Descripción del articulado.

**Artículo 1.- Objeto y ámbito de aplicación.** Marco para el control, por parte de los Estados miembros y de la Comisión, por motivos de seguridad y de orden público, aplicado a las inversiones extranjeras directas en la Unión Europea.

**Artículo 2.-Definición.** Define conceptos básicos como “inversión extranjera directa”, “inversor extranjero”, “control”, “mecanismo de control”, “decisión de control” y “empresa de un tercer país”.

**Artículo 3.- Control de las inversiones extranjeras directas.** En este artículo se prevén varios aspectos:

- ✓ Garantiza a los Estados miembros que mantengan, modifiquen o adopten mecanismos de control por motivos de seguridad y orden público.



- ✓ La Comisión podrá controlar, por motivos de seguridad o de orden público, las inversiones extranjeras directas que puedan afectar a los proyectos o programas de interés para la Unión. Merecen especial mención los proyectos o programas que impliquen una cantidad importante o un porcentaje considerable de financiación de la UE, o que están cubiertos por la legislación de la Unión en materia de infraestructuras críticas, tecnologías críticas o insumos fundamentales (se refiere en el Anexo I una serie de iniciativas y programas de interés para la Unión Europea).

**Artículo 4.- Factores que pueden tenerse en cuenta en el control.** Entre dichos factores se mencionan los siguientes: las infraestructuras y tecnologías críticas, o el acceso a información sensible o la capacidad de control de la información sensible. Otro aspecto que debe tenerse en cuenta es si el inversor extranjero está controlado por el gobierno de un tercer país, en particular mediante una financiación significativa.

**Artículo 5.- Antielusión.** Los Estados miembros podrán mantener, modificar o adoptar las medidas necesarias para evitar la elusión de los mecanismos de control y de las decisiones de control.

**Artículo 6.- Marco para el control de los Estados miembros.** Se indica que los mecanismos de control de los Estados miembros deberán ser transparentes, no discriminatorios y definir las circunstancias que deben concurrir para poner en marcha el control, los motivos de este y las normas de procedimiento aplicables detalladas. Es necesario que se fijen plazos en la emisión de las decisiones de control y que se tengan en cuenta las observaciones de los Estados miembros (art. 8) y de la Comisión (arts. 8 y 9).

**Artículo 7.- Notificación por los Estados miembros de los mecanismos de control e informe anual.** Notificación por los Estados miembros de sus mecanismos de control e informe anual.

**Artículo 8.- Mecanismo de cooperación.-** Deber de información a la Comisión y a los Estados miembros sobre toda inversión directa externa que sea objeto de control. Los Estados miembros y la Comisión pueden solicitar al Estado miembro que han iniciado el mecanismo de control, que les envíe más información sobre el asunto en cuestión.

Los Estados miembros pueden remitir, si consideran afectados su seguridad u orden público, que haya iniciado el mecanismo de control, informando al mismo tiempo a la Comisión.

La Comisión, si estima podrían ponerse en riesgo la seguridad o el orden público en un Estado o en varios Estados miembros, podrá enviar un dictamen al Estado miembro que haya iniciado el mecanismo de control.

**Artículo 9.- Marco de control de la Comisión.-** Explica el procedimiento que se sigue cuando la Comisión emite un dictamen. Por otro lado, los Estados miembros en los que esté prevista o haya sido realizada la inversión extranjera directa tendrán en cuenta en la mayor medida

posible el dictamen de la Comisión y le facilitarán una explicación a esta en caso de no seguirlo.

**Artículo 10 .-Requisitos de información.**- Describe el tipo de información que pueden solicitar a los Estados miembros o a la Comisión la Estados miembros que ha iniciado el mecanismo de control.

**Artículo 11.- Confidencialidad.**-Trata sobre la protección de la información utilizada en el Mecanismo de Cooperación y el Marco de control de la Comisión.

**Artículo 12.-Puntos de contacto.**- Cada Estado miembro designará un punto de contacto en materia de control de la inversión extranjera directa («IED»).

**Artículo 13.-Evaluación.**- A más tardar tres años después de la entrada en vigor del presente Reglamento, la Comisión evaluará y presentará al Parlamento Europeo y al Consejo un informe sobre su aplicación.

**Artículo 14.-Entrada en vigor.**-El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

# POLÍTICA COMERCIAL

## XVII COMISIÓN CONSULTIVA DE NEGOCIACIONES COMERCIALES

### 1.-Introducción.

El pasado 16 de octubre se celebró en el ministerio de economía y Competitividad la XVIII Comisión Consultiva de Negociaciones Consultivas. En dicha reunión, presidida por la secretaria de estado de Comercio, Doña Marisa Poncela, se tratarán sobre los siguientes asuntos: la Conferencia Interministerial de Comercio, el Acuerdo de Libre Comercio UE-Singapur, el Acuerdo de Libre Comercio UE-Vietnam, el Acuerdo de Libre Comercio UE-Canadá, el Acuerdo de Libre Comercio UE-Japón, la Modernización del Acuerdo de Asociación entre la UE y MERCOSUR y la Modernización del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdos Global) entre la UE y México.

### 2.-Contenido de la reunión.

En cuanto a la **Organización Mundial del Comercio (OMC)**, no se esperan grandes avances en la próxima Conferencia Interministerial de la OMC, que se celebrará los días 10-13 de diciembre en Buenos Aires. Puede que se logren acuerdos en los ámbitos relacionados con la agricultura (ayudas interna y existencias públicas con fines de seguridad alimentaria), la pesca (subvenciones), los servicios (disciplina sobre reglamentación nacional) y el comercio electrónico (firma electrónica).

Por lo que se refiere a la ratificación del **Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Singapur**, rubricado por la Comisión en febrero de 2013 (bienes y servicios) y en mayo de 2015 (inversiones), se ha decidido, tras la sentencia emitida por el Tribunal el 16 de junio de 2017, que la parte relativa a la protección de inversiones (competencia mixta), sea objeto de un acuerdo independiente, con el objeto de acelerar el proceso de ratificación y la entrada en vigor provisional del resto del Acuerdo (competencia exclusiva) antes de la disolución del Parlamento Europeo en la segunda mitad de 2019.

En cuanto al **Acuerdo Comercial entre la UE y Vietnam**, firmado en diciembre de 2017, actualmente el Acuerdo se encuentra en su fase de revisión legal y posterior traducción a todos los idiomas de la Unión Europea. Una vez concluida esta fase, el Acuerdo será sometido a la ratificación del Parlamento y del Consejo. Se espera que entre en vigor de manera provisional en 2018.

En relación con la negociación del **Acuerdo Comercial UE-Japón**, la Comisión y el Gobierno japonés alcanzaron en julio un Acuerdo político, que supuso la conclusión de las negociaciones en la mayoría de los capítulos (barreras no arancelarias, contratación pública, medidas sanitarias y fitosanitarias, barreras técnicas al comercio, indicaciones geográficas, reglas de origen, servicios, propiedad intelectual e instrumento de defensa comercial). Quedan por cerrar los capítulos relativos a la protección de inversiones y el flujo de datos. De cerrarse el Acuerdo, se iniciaría el proceso de revisión legal, después se traduciría a todos los idiomas, y finalmente se sometería la ratificación del Parlamento Europeo y el Consejo. Se espera que el Acuerdo entre en vigor de manera provisional a principios de 2019.

El **Acuerdo CETA entre la Unión Europea y Canadá** entró en vigor de forma provisional el pasado 21 de septiembre. Esto supone la entrada en vigor de gran parte del Acuerdo, salvo algunos capítulos, de competencia mixta, cuya entrada en vigor queda sujeta a la aprobación previa por todos los parlamentos nacionales de la Unión Europea. Las materias excluidas de la entrada en vigor son las siguientes: inversión en cartera, mecanismos de solución de diferencias entre el inversor y el estado, y el sistema de tribunales de inversión.

En mayo de 2016 se inició la **Modernización del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdos Global)**. Desde entonces tuvieron lugar cinco rondas de negociación. Se espera que las negociaciones terminen a finales de año. El Acuerdo puede implicar muchas ventajas para los intereses empresariales españoles. En concreto, en los siguientes sectores: agricultura (derivados del cerdo, lácteos, frutas, verduras, vinos y bebidas espirituosas), reglas de origen (automóvil) servicios (banca, auditoría, seguros, valores, comercio electrónico, servicios postales y movilidad de profesionales) y contratación pública (infraestructuras).

Desde su relanzamiento político a finales de 2015 y consiguiente intercambio de ofertas en mayo de 2016, las negociaciones del **Acuerdo Comercial entre la UE y MERCOSUR** han progresado a buen ritmo. Las siguientes rondas de negociación están previstas en noviembre (Brasilia) y diciembre (Bruselas). El Acuerdo puede suponer ventajas importantes para las empresas españolas de los sectores relacionados con la agricultura, la industria, los servicios, la contratación pública y el acceso a materias primas.

Por último, las negociaciones entre la **Unión Europea y el Reino Unido** no avanzan. Dada la situación de bloqueo, no cabría excluir la posibilidad de una ruptura, lo que implicaría la aplicación de las reglas de la OMC en las relaciones comerciales entre la Reino Unido y la Unión Europea.

# POLÍTICA COMERCIAL

## SOSTENIBILIDAD Y COMERCIO

### 1.-Introducción

Esta nota trata sobre los capítulos de sostenibilidad y los mecanismos de solución de diferencias. Resume información recogida en el Seminario técnico sobre las cláusulas laborales en los acuerdos comerciales, celebrado los días 22 y 23 de noviembre en Bruselas, así como de los informes de la OIT titulados “Assesment of Labour Provisions in Trade and Investments Arrangements” y “Handbook on Assesment of Labour Provisions in Trade and Investment Arrangements”.

Esta nota se realiza con ocasión del debate abierto por la Comisión Europea a raíz de la publicación en julio pasado de un documento sobre el desarrollo sostenible en los acuerdos comerciales. Por último, es necesario aclarar que esta nota no analiza todas las dimensiones de la sostenibilidad, al dedicarse de manera casi exclusiva a su vertiente social.

### 2.-El modelo europeo

- El Acuerdo comercial firmado con Corea fue el primero de una serie de acuerdos (Perú, Colombia y Ecuador; Centroamérica, Ucrania, Moldavia y Georgia), que incluyen un capítulo específico sobre desarrollo sostenible.
- En anteriores acuerdos comerciales se hace referencia a cuestiones laborales y medioambientales, pero no de una forma tan sistemática como se hace en el Acuerdo comercial con Corea, que da inicio a los acuerdos llamados de cuarta generación.
- Desde el punto vista de los derechos laborales, todos los capítulos de sostenibilidad hacen referencia a la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998, a la Declaración Ministerial del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) sobre generación de empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, a la necesidad mejorar el nivel de protección laboral y al compromiso de regirse por los principios y derechos fundamentales del trabajo, así como a los ocho convenio fundamentales de la OIT. En el ámbito medioambiental se hace mención a los acuerdos internacionales.
- A estas estipulaciones generales se acoplan otras particulares adaptadas a las necesidades de cada país, como en los casos de Colombia y Perú, donde se menciona la necesidad de eliminar la discriminación de los trabajadores emigrantes, o en el supuesto de Centroamérica, donde se hace referencia al Convenio de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales.
- Se prevé además un mecanismo estructurado de diálogo entre la UE y los estados signatarios, que se apoyan en los grupos de consulta locales (Advisory Consultative Groups), donde participan los representantes de la sociedad civil.

- Existe un mecanismo de solución de disputas basado en la consulta, en la persuasión y en la presión política. De no alcanzarse un acuerdo por esta vía, las partes se someten a las recomendaciones de una tercera parte independiente. Las decisiones que adopte el panel no son vinculantes.

### **3.-Iniciativa de la Comisión Europea**

El pasado mes de julio, la Comisión Europea publicó un documento sobre los capítulos de desarrollo sostenible en los acuerdos comerciales, con el objeto de abrir un debate sobre esta cuestión y recabar opiniones del resto de las instituciones de la UE y de la sociedad civil.

Esta iniciativa pretende desarrollar uno de los ejes de la Estrategia Trade Policy Strategy Initiative for All, y responder a las dudas planteadas sobre la efectividad de los capítulos de sostenibilidad hasta ahora incorporados a los acuerdos comerciales bilaterales.

El documento de la Comisión somete a debate dos alternativas. El primero consiste en reforzar el modelo existente el modelo existente mediante:

- La mejora del mecanismo de respuesta a las alegaciones o las aportaciones de la sociedad civil y de los sistemas de evaluación.
- La elaboración de estrategias concretas adaptadas a las necesidades de cada país.
- La identificación temprana de acciones que deban ser acometidas para el cumplimiento de los compromisos.
- El uso más activo de los instrumentos disponibles.
- Una mayor colaboración con los estados y las delegaciones de la UE para conseguir un uso más eficiente de los recursos dedicados al comercio y el desarrollo sostenible.
- Un mayor protagonismo de la sociedad civil mediante la potenciación de los grupos consultivos locales.

La segunda opción consiste en incorporar al mecanismo de solución de disputas un régimen de sanciones que permita penalizar al país que no cumpla con las obligaciones. Esta modalidad existe en los acuerdos comercies que han suscrito los Estados Unidos Canadá con terceros países. La UE, en cambio, no comparte esta tradición al considera que la cooperación, la persuasión y la presión política son vías más eficaces para alcanzar el cumplimiento de las obligaciones. El acuerdo firmado Cariforum es la excepción que rompe esta regla general.

### **3.-El modelo estadounidense y canadiense**

#### **3.1.-Estados Unidos**

Por lo que se refiere el modelo estadounidense, éste también se refiere a la Declaración sobre los principios y derechos fundamentales de 1998 de la OIT, incluyendo el principios de no discriminación. Las partes se comprometen a incorporar dichos principios a la legislación nacional y a no derogarlos.

En materia laboral, las decisiones que se adopten en el mecanismo de solución de disputas son vinculantes. Si no se cumple con la decisión adoptada, sea podrá imponer al país un sanción monetaria. Si ésta no es satisfecha por el país multado, se le podrán sanciones comerciales.

Hay que subrayar que el arbitraje sólo se activa tras un proceso de consultas y de investigación infructuoso. Asimismo, es necesario precisar que el objetivo del arbitraje no consiste en imponer sanciones sino en dotar de mayor legitimidad a la decisión que se adopte. La sanción sólo se aplica como último recurso si el país, que no haya observado las recomendaciones, no tiene intención de seguirlas.

Por el momento, sólo se ha hecho una vez uso de este arbitraje. Se trata del caso presentado por American Federation of Labor and Congress of Industrial Organizations (AFL-CIO) y seis sindicatos de Guatemala contra el país centroamericano, por la supuesta infracción del artículo 16 del Acuerdo CAFTA-DR (Dominican Republic-Central American Free Trade Agreement). Salvo en este caso, que sigue en curso, en el resto de los supuestos las partes han llegado a acuerdos en la fase previa de consulta e investigación.

### **3.2.-Canadá**

Se prevé un panel en el proceso de solución de diferencias tras una fase de consultas, y también la posibilidad de incluir compensaciones monetarias si en el informe final se indica que no se ha remediado el perjuicio causado por el incumplimiento de la obligación incumplida. Esta posibilidad, que antes sólo se aplicaba a los principios y derechos fundamentales de la OIT en los acuerdos de tercera y cuarta generación, se ha ampliado a todo el clausulado laboral del Acuerdo suscrito con Corea, que también es de quinta generación.

# COOPERACIÓN AL DESARROLLO

## INFORME SOBRE EL “INFORME DE ACTIVIDAD FONPRODE 2015”

La Ley 36/2010, de 22 de octubre del Fondo para la Promoción del Desarrollo, establece en el primer epígrafe de su artículo 12 que “El Gobierno remitirá a las Cortes Generales (...) un informe anual de las operaciones imputadas con cargo a este Fondo, de sus objetivos, país de destino, sectores de intervención e instituciones beneficiarias, así como de las condiciones de contratación y adjudicación, las cuantías comprometidas y desembolsadas, de los criterios de selección de los diferentes instrumentos, adjudicaciones finalmente aprobadas y las evaluaciones realizadas, indicando asimismo el porcentaje de Ayuda Oficial al Desarrollo reembolsable que corresponda a los créditos y préstamos concesionales concedidos en dicho ejercicio (...). Al mismo tiempo, hará extensivo este informe al Consejo de Cooperación al Desarrollo, que lo podrá trasladar a su vez a otras instituciones sociales afectadas”.

En el artículo 17.2 de la misma Ley se establece que “El Consejo de Cooperación podrá dictaminar, cuando lo estime oportuno, el informe anual (...) previsto en el artículo 12 y con carácter previo a su remisión a las Comisiones de Cooperación al Desarrollo del Congreso de los Diputados y del Senado. En dicho supuesto, el dictamen del Consejo, será remitido a las Cortes Generales junto al citado informe anual”.

Se resume brevemente el informe del informe sobre el FONPRODE 2015, consensuado en la Comisión de Seguimiento de Políticas de Desarrollo del Consejo de Cooperación (30/11/17), que será presentado en el próximo Consejo de Cooperación al Desarrollo:

- Se llama la atención sobre el retraso con que este Informe fue recibido, pasado más de un año y medio tras acabar el ejercicio del que se da cuenta.
- La estructura actual identifica cuatro apartados básicos: uno referido a recoger las decisiones políticas y normativas adoptadas en el año respecto a la gestión del instrumento; un segundo apartado referido a las operaciones propuestas, aprobadas y ejecutadas en el año; uno tercero relativo a la cartera viva acumulada por el instrumento y una última referida a los impactos de desarrollo.
- En ninguna parte del informe se da cuenta de las operaciones y montos que, con cargo al instrumento, nutren la AOD del período; no se explica debidamente por qué no se agotaron las posibilidades presupuestarias que se le asignaron en el año al instrumento; no se aporta información que ayude a entender por qué dos de las operaciones aprobadas por el Comité Ejecutivo de FONPRODE han sido, sin embargo, desestimadas en la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE); no siempre los enunciados de los cuadros y gráficos son clarificadores de su contenido o no se da cuenta del capital privado movilizado por FONPRODE.



- Se partía en el año de una dotación presupuestaria de 235 millones y un límite de operaciones efectivo para el año de 375 millones de euros, pero apenas se realizó por un equivalente a 18 millones (es decir, no llega ni al 5% del límite presupuestado y al 8% de la dotación presupuestaria). Los desembolsos (22 millones de euros, incluyendo los costes de gestión) están muy por detrás de los ingresos (146 millones), que resultan de los intereses de la cartera de préstamos y de las devoluciones y reembolsos de las operaciones de capital. Es decir, no hubo necesidad alguna de acudir a la aportación presupuestaria, pudiéndose financiar las operaciones con recursos propios.
- A lo largo del 2015 se han realizado dos operaciones (un crédito a Ecuador sobre agricultura sostenible y un préstamo al banco hondureño BANHCAFE). Dos operaciones se han propuesto por parte del Comité Ejecutivo pero no se han aprobado por la CDGAE: una referida a una aportación al Fondo AGRIF Coöperatief UA y otra referida al fondo CASEIF III LP. Y cuatro operaciones más han sido objeto de estudio en el año y de expresión de interés, sin que llegasen a hacerse operativas: la cofinanciación de la segunda parte de un proyecto de saneamiento en Panamá, la aportación a un proyecto de agua potable y saneamiento en Paraguay, el apoyo a sistemas de gestión de riesgos de desastres en Filipinas y el apoyo al plan Todos Somos PAZífico en Colombia. Se realizó también un pequeño apoyo de cooperación no reembolsable al Banco Mundial (por 0,5 millones de dólares). De forma adicional, en el año se formalizaron operaciones que habían sido aprobadas en años anteriores: entre ellas, las referidas a una aportación a MGM Sustainable Energy Fund (12 millones de dólares), un crédito a favor de Paraguay (25 millones) y otro a favor de El Salvador (30 millones). Además de estas operaciones, se revisaron los plazos de amortización, se prorrogaron los períodos de formalización o se revisaron los procedimientos de gestión de algunas operaciones precedentes. Este balance tan limitado ha de juzgarse como insatisfactorio. Las cifras de 2015 confirman que se está lejos de disponer de un marco regulatorio, estratégico y de gestión apto para desarrollar la cooperación financiera en condiciones satisfactorias, acordes con la ambición y resultados que se espera de este instrumento. En este sentido, el Consejo considera que el gobierno debería estudiar a qué se debe esta baja ejecución y poner los medios para corregirla, tratando de que España disponga, en el menor tiempo posible, de un instrumento de cooperación financiera eficaz y homologable al que tienen el resto de los donantes de nuestro entorno. Este requerimiento es tanto más relevante si se juzga que, de acuerdo a la Agenda 2030, una parte de la cooperación para el desarrollo en el futuro habrá de desplegarse en campos relacionados con la promoción de las infraestructuras sostenibles, del cambio en los patrones energéticos o de la construcción de tejido productivo, donde este tipo de instrumentos cobran una especial relevancia.
- En su origen FONPRODE contemplaba la ejecución de cuatro tipos de operaciones básicas: préstamos a actores públicos o privados, aportaciones al capital a través de la adquisición de participaciones en vehículos financieros, las aportaciones a instituciones multilaterales y las donaciones. Las posteriores modificaciones de la

normativa del FONPRODE restringieron las operaciones elegibles, eliminando, por ejemplo, la posibilidad de realizar contribuciones reembolsables a instituciones multilaterales, y las leyes anuales de Presupuestos Generales del Estado, orientadas a evitar el impacto sobre el déficit, supusieron que el recurso a donaciones fuese virtualmente eliminado. La realidad es que debido al limitado uso de las posibilidades de FONPRODE, el peso de las concesiones para Microcréditos sigue siendo notable en el total de la cartera. La cartera viva de FONPRODE asciende a los 755 millones de euros. De ese total, el 80% (611 millones) son préstamos, quedando un margen menor, del 19% (144 millones), para las participaciones de capital. Dentro de los préstamos, el 42% corresponden a los microcréditos, el 58% son contribuciones a organismos multilaterales.

- Por lo que se refiere a la distribución geográfica de la cartera, las dos regiones dominantes son América Latina, con un 43% de los recursos y África Subsahariana, con un 24%. Norte de África y Oriente Medio ocupan la tercera posición con una cuota del 16% y con cuotas similares del 8% aparecen Asia y Europa del Este. Esta distribución es bastante acorde con el peso que las regiones mencionadas tienen en el conjunto de la cooperación española. Por su parte, en lo que se refiere a los sectores que define el CAD, el grueso de los recursos se distribuye entre infraestructuras y servicios económicos (50%) y sectores productivos (49%), quedando un margen mínimo para infraestructuras y servicios sociales (1%). A su vez, dentro de los sectores productivos, son los servicios bancarios y financieros y la agricultura los que tienen las cuotas mayores.
- La cartera de crédito con organismos multilaterales: la relación la encabezan UN FIDA (82% del total), seguido a distancia por el BID (15%) y la Organización de Estados Iberoamericanos (2%). La aportación a FIDA forma parte de los compromisos que España asumió, a escala internacional, respecto al objetivo de la seguridad alimentaria.
- La cartera de inversiones afecta a 10 aportaciones a diversos fondos por un importe total (valorado a euros de 2015) de 144 millones de euros. Entre las aportaciones más relevantes se encuentra la realizada al Banco Europeo de Inversiones (cerca del 50% del total), que se orienta a la inversión en países de la cuenca del Mediterráneo. A ello hay que añadir las aportaciones al Fondo Africano – AG - (22%), el Fondo de Gestión Bos (12%), el Fondo Latin Renew (4%) y con cuotas entre el 1% y el 2%, MGM Sustainable, Fondo Moringa S, GFIF Subfondo G, Fondo Progres, FIPA o Fondo de Inversiones Amerigo. Además, dos operaciones con el Fondo Africano de Garantías (12 millones) y Regmifa (55 millones) se calificaron como no reembolsables.
- Los datos de 2015 confirman que no se ha sido capaz, hasta el momento, de dotar a FONPRODE de la operatividad mínima exigible para un instrumento de cooperación financiera, que pueda ser comparable con los que tienen otros donantes de nuestro entorno.

# COOPERACIÓN AL DESARROLLO

## INFORME SOBRE EL INFORME DE COOPERACIÓN MULTILATERAL 2015

Se realiza una breve reseña a los contenidos del Informe sobre el Informe de Cooperación Multilateral 2015, consensuado en la Comisión de Seguimiento de Políticas de Desarrollo del Consejo de Cooperación (30/11/17); que será presentado en el próximo Consejo de Cooperación al Desarrollo.

- Se trata de un Informe en el que se aporta, de un modo ordenado, abundante información, tanto de tipo cuantitativo como cualitativo, relativa a 50 de los organismos internacionales a través de los que España canaliza su ayuda multilateral; se da cuenta de las asignaciones de recursos desembolsadas en el año, tanto en el concepto de contribuciones obligatorias como voluntarias y tanto las de carácter básico (*core contributions*) como las vinculadas (*earmarked contributions*); se explicitan los programas o actividades a los que se asocian los recursos y su distribución de acuerdo a orientaciones estratégicas, sectores y regiones del mundo en desarrollo; se da información sobre las instituciones españolas origen de los fondos y se traza un panorama de los recursos humanos de que dispone el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC) para negociar y dar seguimiento a la acción multilateral; se detallan los acuerdos marco suscritos con las instituciones y se incorporan reflexiones de tipo valorativo acerca de la forma de afrontar la política de cooperación multilateral en el futuro.
- Han caído de forma significativa los recursos estrictamente dedicados a la cooperación multilateral: se pasa de 1.064 millones de euros en 2014 a 939 millones en 2015 (una reducción de casi el 12%). Pese a esta caída de los recursos, el peso relativo de la cooperación multilateral en el total de la AOD española sigue siendo elevado (57%) y superior a la media del CAD.
- Esa caída es especialmente acusada en el caso de las aportaciones voluntarias al sistema multilateral. De hecho, el margen que ha quedado para ese tipo de contribuciones apenas alcanza al 6% del total de la acción multilateral, con 63 millones de euros.
- Ha crecido, aunque en magnitudes menores, el componente de la cooperación multilateral (es decir, el conjunto de las aportaciones que se otorgan a los organismos multilaterales asociadas a acciones definidas con el donante), que ha pasado de 76 millones de euros en 2014 a 78 millones en 2015 (un crecimiento del 2%).
- Ha sido Naciones Unidas la institución que en mayor medida ha retrocedido en el volumen de recursos recibidos, seguida por el Grupo del Banco Mundial. Por el contrario, la que se alza con un claro liderazgo en el total de las contribuciones es la Unión Europea y, de nuevo, debido a la magnitud de nuestra cuota obligatoria a las instituciones comunitarias (Comisión Europea y Fondo Europeo de Desarrollo). A estas instituciones ha ido el 81% de toda la cooperación multilateral (incluida la multilateral). Cabría decir, que buena parte de nuestra acción multilateral es, en realidad, aportación comunitaria.

- Al reducir la acción multilateral de forma casi exclusiva a las cuotas obligatorias, esto ha generado una alta concentración de los recursos en torno a las instituciones en las que son mayores las contribuciones. De forma más precisa, las 10 primeras instituciones multilaterales concentran el 89% de los recursos, cumpliendo con creces los objetivos de concentración que definió el IV Plan Director.
- Cuando se acude a las cuotas voluntarias los niveles de dispersión son muy elevados: solo el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación aporta cuotas voluntarias a 48 entidades, por un total de 61,7 millones de euros, lo que quiere decir que se están aportando en promedio a cada institución una cifra verdaderamente limitada, de apenas 1,2 millones de euros.
- Es el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, responsable a través del Tesoro de hacer las aportaciones a la UE, el que encabeza la relación, aportando el 81% de la cooperación multilateral. Frente a ello, la aportación del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, que es el departamento responsable de la política de ayuda, es relativamente menor, de apenas el 14%. Es interesante señalar, que tres Comunidades Autónomas (País Vasco, Andalucía y Extremadura) mantienen programas de cooperación con organismos multilaterales, aportando de forma conjunta una cifra de 4 millones de euros.
- La distribución de la cooperación multilateral por orientaciones estratégicas, sectores y regiones se enfrenta al problema de que buena parte de los recursos aportados tienen difícil clasificación, lo que afecta especialmente a la cuota aportada a la UE. Al grupo de orientación no especificada va el 83% de los recursos. Dentro de los asignables se encuentra: la orientación 4 (fomentar la cohesión social), la 6 (mejorar la provisión de bienes públicos globales y regionales) y la 1 (consolidar los procesos democráticos y el Estado de Derecho) las que reciben mayores recursos, pero a limitada distancia del resto. En el caso de sectores de acuerdo con las clasificaciones del CAD y si se excluye los no asignables, que suponen el 78% del total, los dos que reciben mayores recursos son las infraestructuras y servicios sociales básicos (7%) y las actividades multisectoriales (6%), entre las que se incluyen la protección del medio ambiente. Por último, en lo que se refiere a las distribución geográfica, el grueso de los recursos caerían en la categoría de no asignables (92%), pero entre los asignables son los dirigidos a América Latina (41%) y África (31%) los que tienen las cuotas mayores.
- Se quiere llamar la atención acerca de la necesidad de prestar una reforzada atención a las nuevas dimensiones de desarrollo que ha incorporado la Agenda 2030, relacionadas con la sostenibilidad ambiental, el desarrollo de las infraestructuras y del tejido económico y la promoción de una gobernanza incluyente y unas instituciones sólidas y transparentes en los países en desarrollo.
- Se valora de forma positiva la definición de 3 nuevos Marcos de Asociación estratégica con el FNUAP, PNUD y ONU Mujeres.

# COOPERACIÓN AL DESARROLLO

## GRUPO DE ALTO NIVEL PARA LA AGENDA 2030

(RESOLUCIÓN DE 13 DE OCTUBRE DE 2017, DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA Y EL CARIBE, POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS POR EL QUE SE CREA EL GRUPO DE ALTO NIVEL PARA LA AGENDA 2030)

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión del día 28 de septiembre de 2017, adoptó el Acuerdo por el que se crea el *Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030*.

España se ha comprometido a cumplir con la Agenda 2030, adoptada por todos los Estados miembros de Naciones Unidas y de aplicación universal. La Agenda 2030 abarca el desarrollo económico y social y la sostenibilidad medioambiental, se integra y complementa con otros grandes acuerdos internacionales y crea un amplio marco de obligaciones internacionales que implica a la totalidad de políticas públicas nacionales, la cooperación para el desarrollo y la acción exterior. Comprende 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas, 232 indicadores y un mecanismo de seguimiento a escala nacional, regional y global ante Naciones Unidas. Se hace necesario por tanto una sólida coordinación interministerial, coherencia en las políticas públicas, y comunicación constante sobre nuestro desempeño tanto ante la sociedad española como en los diversos foros internacionales.

Sus objetivos son: Coordinar la posición española y las actuaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030, así como preparar las evaluaciones de España ante el Foro Político de Alto Nivel del ECOSOC.

El Grupo de Alto Nivel elevará periódicamente informes a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos sobre la ejecución, coordinación, seguimiento, evaluación y presentación nacional e internacional de la Agenda 2030 y sobre cualquier otro asunto relacionado con la Agenda, cuándo y en los términos en que le sea requerido.

Se consultará, cuando se determine, a las organizaciones representativas de la sociedad civil o a expertos a título individual en atención a sus especiales conocimientos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Dirección General de Políticas para el Desarrollo Sostenible del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, con el apoyo del Embajador en Misión Especial para la Agenda 2030, D. Francisco Montalbán, realizará las labores de secretaría del Grupo.

#### Listado de Objetivos de Desarrollo Sostenible:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

# INFORMES PAÍS/REGIÓN

## NOTA SOBRE RUSIA

### 1.- Economía rusa

Después de dos años (2015 y 2016) de recesión, la economía rusa volverá a tasas de crecimiento positivas en 2017. Esta recuperación se apoya en unos precios de petróleo más altos y en una recuperación de la confianza en un contexto de unas políticas fiscal y monetaria restrictivas. Sin embargo, la recuperación de la economía será moderada considerando la estabilización de los precios del petróleo y la debilidad de la economía rusa.

Se prevé que la economía alcance en 2017 un crecimiento del 1,4% del PIB, sustentada en una estabilización de los precios del petróleo, en una subida de los salarios, en la estabilización del sistema bancario y en la mejora de los beneficios empresariales. La mejora de las condiciones de financiación y el nuevo clima de confianza ayudarán a impulsar el consumo y la inversión. Mientras que la demanda interna empieza a recuperarse, el sector exterior contribuirá menos al crecimiento económico del país debido a un aumento de las importaciones y a la respuesta tenue de los sectores económicos no relacionados con los hidrocarburos y a la depreciación de la moneda nacional. La inflación de los precios al consumo registrará un descenso hasta un 0,5%, motivado por la depreciación del rublo, el descenso del precio de los productos alimenticios debido a una buena cosecha y la brecha de producción negativa. Sin embargo, al igual que ya ocurriera en otras ocasiones cuando el precio del petróleo se recuperaba, la política fiscal contribuirá muy poco a impulsar la demanda y la política de rentas seguirá siendo muy ajustada, lo que frenará el consumo. Asimismo, el régimen de sanciones reducirá el potencial de las inversiones. Si a ello se añade una demografía adversa y una baja productividad, es probable que el crecimiento a medio plazo se sitúe en torno al 1,5% del PIB.

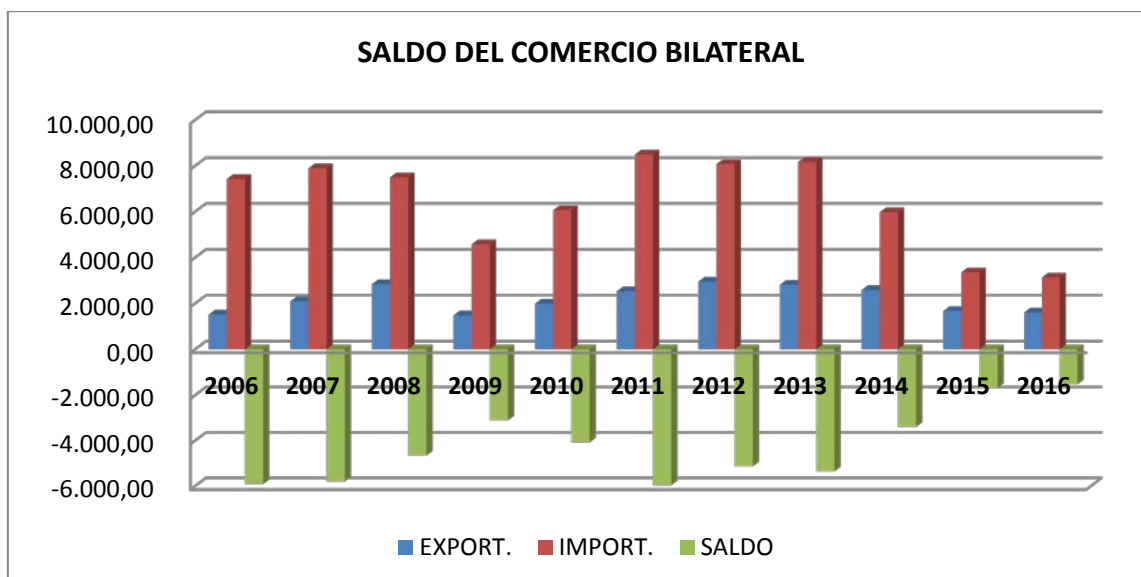
Después de haber superado la crisis provocada, entre otros aspectos, por la bajada de los precios internacionales del petróleo, el Gobierno retoma el proceso de consolidación fiscal. Se prevé, reducir el déficit fiscal de un 3,5% del PIB alcanzado en 2016 hasta un 1,2% del PIB en 2018. Este ajuste se realizará mediante una congelación de los gastos y un incremento de la presión fiscal.

El superávit en la Balanza por Cuenta Corriente bajó del 5,1% del PIB en 2015 hasta el 1,9% en 2016, motivada por una reducción de las exportaciones. Se espera que en 2017 y 2018 se registre un aumento del saldo positivo, auspiciado por un incremento de las exportaciones que superará el ritmo de crecimiento de las importaciones.

## 2.- Comercio bilateral

El comercio bilateral entre ambos países alcanzó en 2016 los 4,7 mil millones euros. Nuestro país exportó en ese año bienes a Rusia por valor de 1,6 mil millones de euros e importó en este mismo periodo bienes por valor de 3,1 mil millones de euros.

El comercio bilateral ha sufrido una caída progresiva a partir de 2013. El punto álgido de nuestros intercambios comerciales se alcanzó 2012 cuando el volumen global de nuestros intercambios comerciales se situó por encima de los 11,0 mil millones de euros. En dicho año, España exportó bienes por valor de 2,9 mil millones de euros e importó bienes de Rusia por 8,0 mil millones de euros.

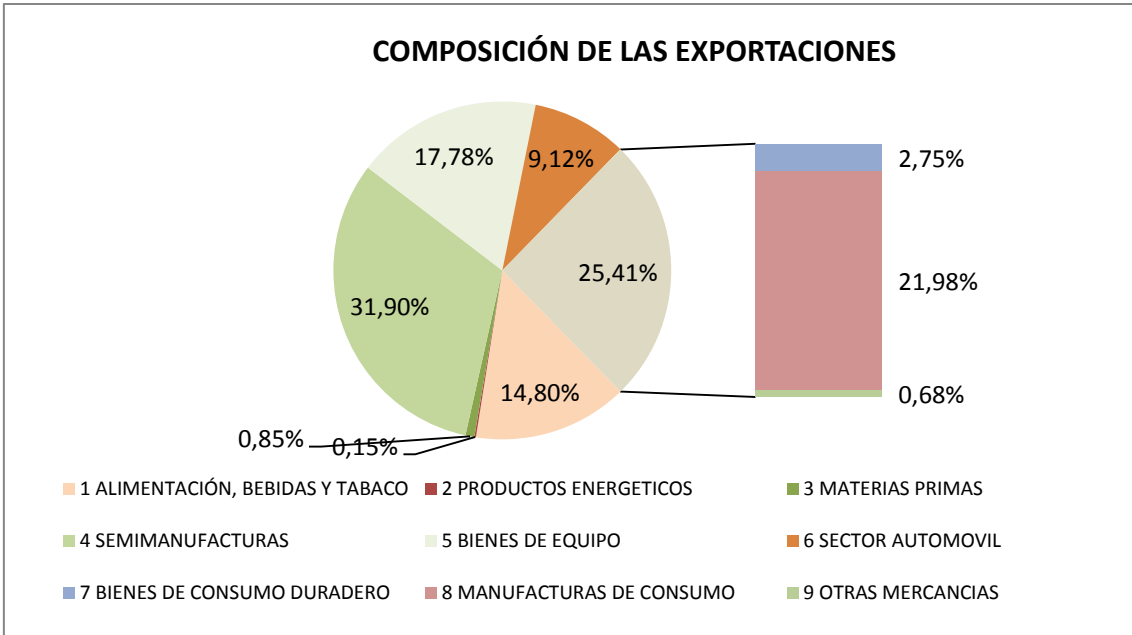


**Fuente: Datos MINECO / elaboración propia**

Las causas de este descenso son atribuibles a un conjunto de factores, entre los que debemos destacar: la ralentización del crecimiento de la economía rusa, las sanciones impuestas por la UE a Rusia, las sanciones rusas a la importación de productos frescos (frutas y hortalizas), la drástica disminución en la importación de crudo ruso y, por último, la creciente aplicación por parte de las autoridades rusas de restricciones a la importación de productos, como resultado de una política económica encaminada a fomentar la producción nacional, mediante la sustitución de importaciones.

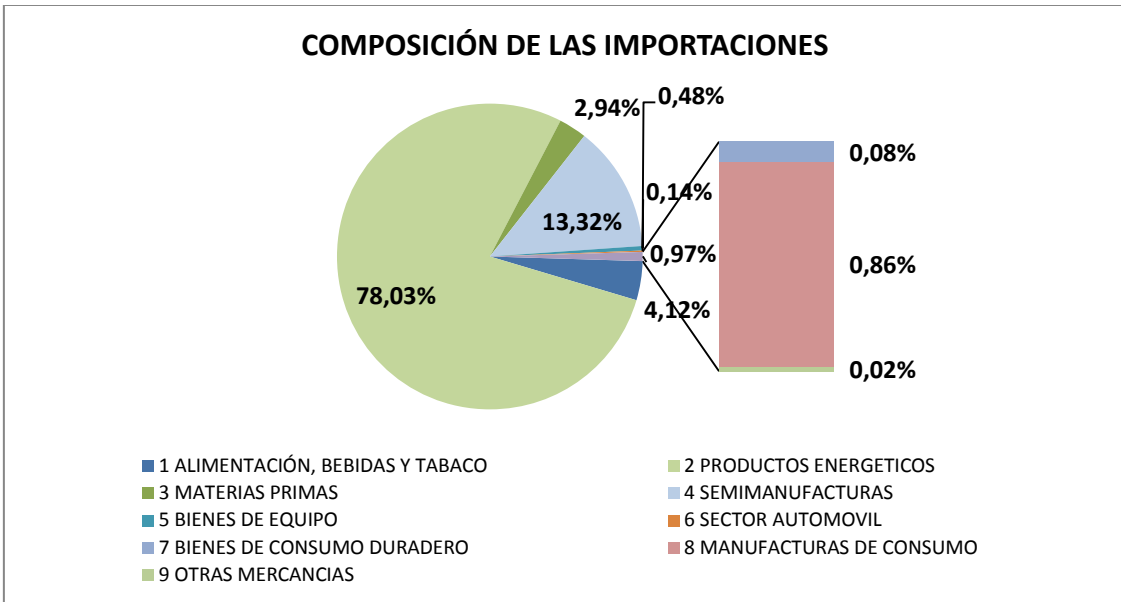
Los sectores que tuvieron en 2016 más peso en nuestras exportaciones fueron los relacionados con las semimanufacturas (511,3 millones de euros), las manufacturas de consumo (352,3 millones de euros) los bienes de equipo (284,9 millones de euros) y los alimentos (237,1 millones de euros).





**Fuente: Datos MINECO / elaboración propia**

Las importaciones provenientes de Rusia se concentran en la energía (2,4 mil millones de euros), las semimanufacturas (417,1 millones de euros) y la alimentación (129,1 millones de euros).



**Fuente: Datos MINECO / elaboración propia**

### **3.-Inversiones**

El stock de la inversión directa española no ETVE fue de 64, 9 millones de euros en 2015. 40 millones corresponden a la extracción de crudo, 5,5 millones a la alimentación y 1,1 millones a la fabricación de componentes de automoción.

El stock de la inversión directa rusa no ETVE fue de 68,4 millones de euros en 2015. 19,2 millones corresponden a la construcción de edificios, 5,5 millones a servicios de alojamiento, y 4,4 millones a la fabricación de equipos informáticos.

### **4.-Contraparte rusa**

El homólogo ruso de la CEOE es la Russian Union of Industrialists and Entrepreneurs (RSPP), presidida por el Dr. Alexander Shokhin. CEOE y RSPP son miembros de la Organización Internacional de Empleadores y de BIAC. RSPP y BUSINESSEUROPE mantienen contactos de forma asidua para garantizar el buen entendimiento entre los empresarios rusos y de la Unión Europea.

### **5.-Recientes actividades relacionadas con Rusia**

#### **Encuentro empresarial España-Rusia. (16 de junio 2015)**

El vicepresidente de CEOE, Joaquim Gay de Montellà, inauguró el Encuentro Empresarial España-Rusia, organizado por la CEOE, el ICEX y la Cámara de Comercio de España. La reunión fue clausurada por el Secretario de Estado, Jaime García-Legaz, y se celebró en el marco de la Sesión Plenaria de la Comisión Mixta Hispano-Rusa Intergubernamental de Cooperación Económica e Industrial, que co-presidía por parte española el Ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, y, por parte rusa, el Ministro de Energía, Alexander Novak.

#### **Reunión de los nuevos Copresidentes del Consejo Empresarial España-Rusia (2 de diciembre 2016)**

El Consejo Empresarial España-Rusia, del que es contraparte la Cámara de Comercio de la Federación Rusa, fue reactivado a través del nombramiento de sus dos nuevos copresidentes, el presidente de Técnicas Reunidas, José Lladó, en su sección española, y el presidente de Novatek, Leonid Mikhelson, por parte rusa. En la inauguración participaron, además de los ya mencionados, los presidentes de la Comisión Mixta Económica, el Ministro español de Energía, Turismo y Agenda Digital, Álvaro Nadal y Alexander Novak, Ministro ruso de Energía.

### **Encuentro empresarial con motivo de la visita oficial del Primer Viceministro de Transporte de la Federación de Rusia, Sr. Evgeny Ditrich. (25 de octubre 2016)**

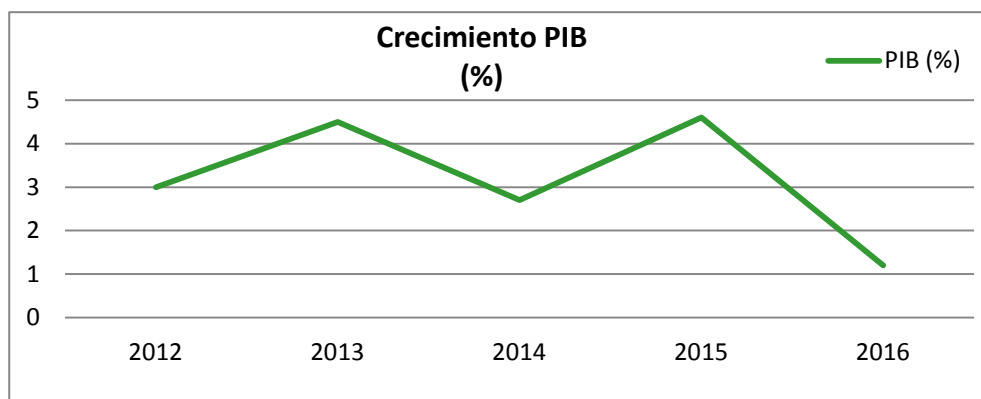
Encuentro dirigido a informar sobre las oportunidades de negocio e inversión en Rusia en los sectores relacionados con infraestructuras y transporte. En el Encuentro, que se celebró en la sede del Ministerio de Economía y Competitividad participaron Jaime García-Legaz, Secretario de Estado de Comercio; Evgeny Ditrich, Primer Viceministro de Transporte; Julián Núñez, Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de CEOE y Presidente de SEOPAN y Yuri Korcagin, Embajador de Rusia en España, entre otros.

### **Reunión del Consejo Empresarial Hispano-Ruso en Moscú (29 de mayo 2017)**

El vicepresidente de CEOE y presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales, Joaquim Gay de Montellà, destacó las oportunidades de cooperación para las empresas españolas en el mercado ruso, durante la primera reunión del nuevo Consejo Empresarial España-Rusia, celebrado en Moscú. El acto, fue organizado por la Secretaría de Estado de Comercio, CEOE y la Cámara de España y se celebró en el marco de la Comisión Mixta Intergubernamental de los gobiernos de ambos países.

# INFORMES PAÍS/REGIÓN

## MARRUECOS EN CIFRAS

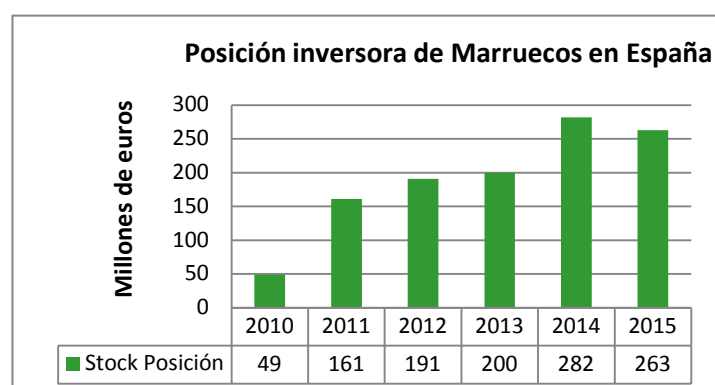
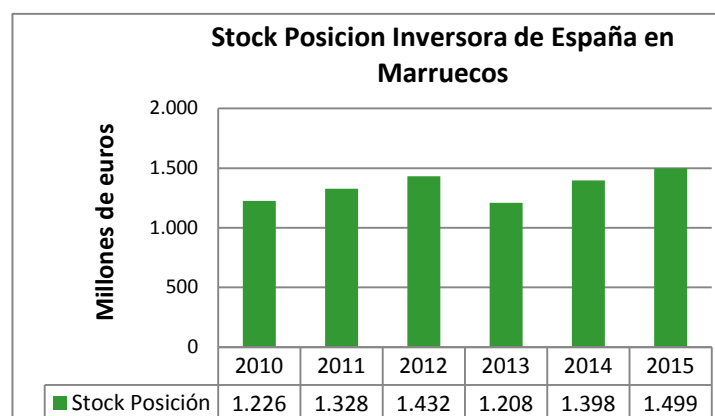


Fuente: Secretaría de Estado de Comercio, 2017

### Clasificación en el mundo 2016

|   |                            |
|---|----------------------------|
| PIB   | 103.6 Miles de Millones \$ |
| Renta per cápita  | 8.200 \$                   |
| PIB crecimiento   | 1,6%                       |
| Población   | 33.986.655                 |
| Tasa de desempleo                                       | 9,4%                       |
| Inflación   | 1,6%                       |
| Deuda externa   | 44.65 Miles de Millones \$ |
| Deuda pública   | 77,5%/PIB                  |
| Stock de Inversión Directa Extranjera- en el país       | 54.78 Miles de Millones \$ |
| Stock de Inversión Directa Extranjera- en el extranjero | 5.203 Miles de Millones \$ |
| Exportaciones   | 18.88 Miles de Millones \$ |
| Importaciones   | 36.59 Miles de Millones \$ |

Fuente: Secretaría de Estado de Comercio, 2017



| SECTOR RECEPTOR DE LA INVERSIÓN EN ESPAÑA              | 2015 |
|--|------|
| ACTIVIDADES INMOBILIARIAS                              | 78%  |
| SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEP. SEGUROS Y FONDOS PENSION | 14%  |
| TRANSPORTE MARÍTIMO Y POR VÍAS NAVEGABLES INTERIORES   | 8%   |

| SECTOR RECEPTOR DE LA INVERSIÓN EN MARRUECOS         | 2015 |
|--|------|
| CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS                            | 24%  |
| METALURGIA; FABRICACION PRODUCTOS HIERRO, ACERO      | 17%  |
| INDUSTRIA DEL TABACO                                 | 15%  |
| FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICO | 13%  |
| INDUSTRIA DEL PAPEL                                  | 6%   |
| FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, REMOLQUES         | 4%   |

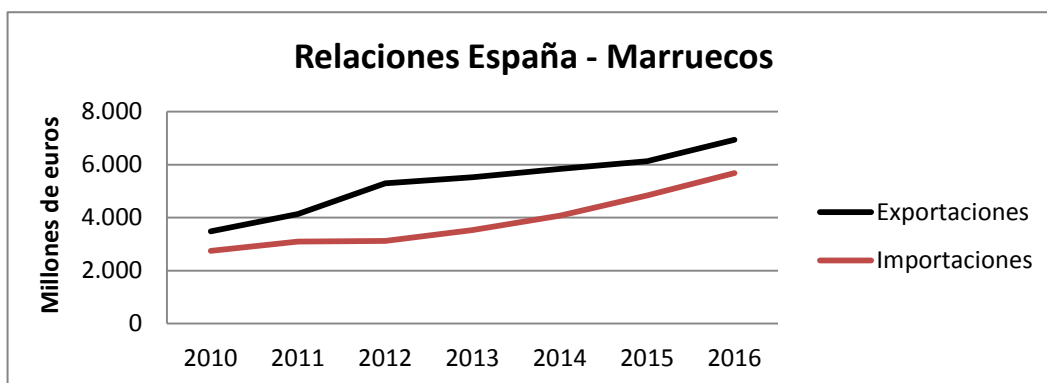
| Convenio de doble imposición | Publicación BOE |
|------------------------------|-----------------|
| Marruecos                    | 22/05/1985      |

Fuente: Secretaría de Estado de Comercio, 2017

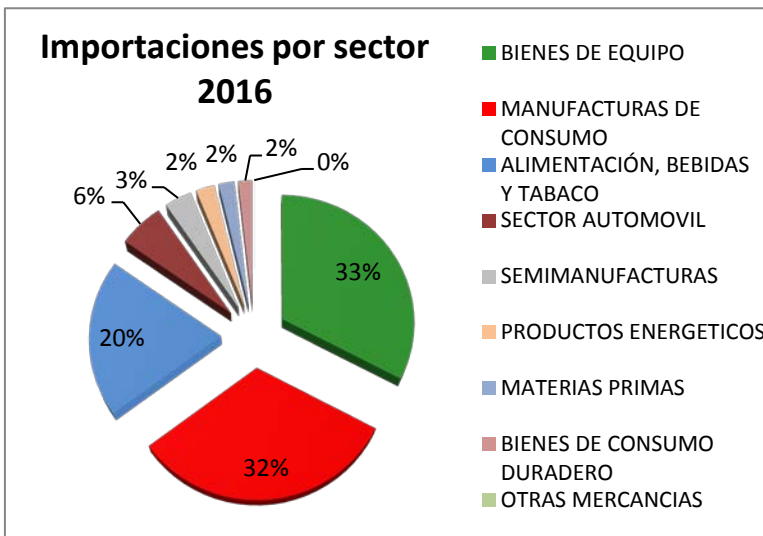
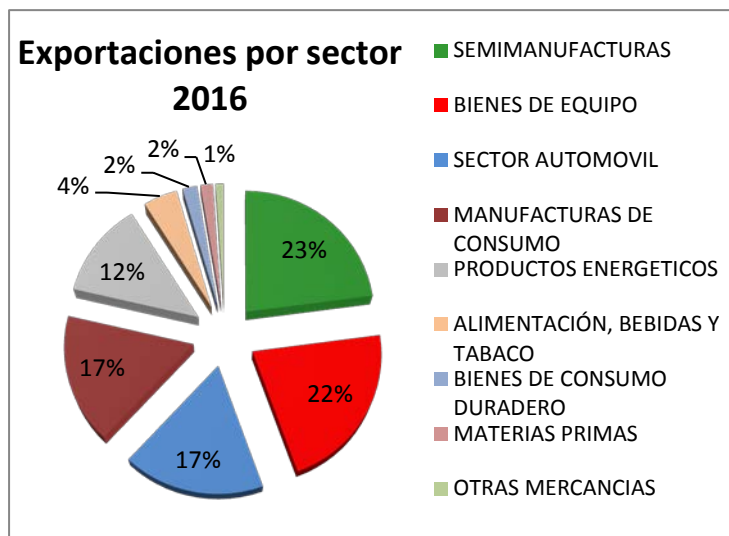
Fuente: Secretaría de Estado de Comercio, 2017

| Relaciones bilaterales España-Marruecos<br>(Millones de euros) |               |               |       |           |
|--|---------------|---------------|-------|-----------|
| Año  | Exportaciones | Importaciones | Saldo | Cobertura |
| 2010   | 3.483         | 2.747         | 735   | 127       |
| 2011   | 4.130         | 3.101         | 1.030 | 133       |
| 2012   | 5.295         | 3.123         | 2.172 | 170       |
| 2013   | 5.521         | 3.530         | 1.991 | 156       |
| 2014   | 5.834         | 4.081         | 1.753 | 143       |
| 2015   | 6.131         | 4.833         | 1.298 | 127       |
| 2016   | 6.934         | 5.675         | 1.258 | 122       |
| 2017 (ENE-AGO)   | 5.215         | 4.302         | 913   | 121       |

Fuente: Secretaría de Estado de Comercio, 2017



Fuente: Secretaría de Estado de Comercio, 2017



Fuente: Secretaría de Estado de Comercio, 2017

| Principales Clientes UE 2016 |     |
|------------------------------|-----|
| 1. España                    | 40% |
| 2. Francia                   | 27% |
| 3. Reino Unido               | 8%  |
| 4. Italia                    | 6%  |
| 5. Alemania                  | 5%  |

| Principales Clientes 2016 |     |
|---------------------------|-----|
| 1. España                 | 16% |
| 2. Francia                | 13% |
| 3. China                  | 9%  |
| 4. Estados Unidos         | 6%  |
| 5. Alemania               | 6%  |

| Principales Proveedores UE 2016 |     |
|---------------------------------|-----|
| 1. España                       | 34% |
| 2. Francia                      | 21% |
| 3. Alemania                     | 10% |
| 4. Italia                       | 8%  |
| 5. Países Bajos                 | 5%  |

| Principales Proveedores 2016 |     |
|------------------------------|-----|
| 1. España                    | 23% |
| 2. Francia                   | 21% |
| 3. Italia                    | 5%  |
| 4. Estados Unidos            | 3%  |
| 5. India                     | 3%  |

Calle Diego de León, 50

28006 Madrid

(+34) 91 566 34 00

[www.ceoe.es](http://www.ceoe.es)

**CEOE**

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES